

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.101/2006  
ASUNTO: SUCESION INTESTADA  
CAUSANTE: MARIA DEL CARMEN DIAZ DE NOVOA  
AUTO SUST. 004

De acuerdo con el escrito presentado por el apoderado se dispone informarle que se encuentra pendiente la publicación del edicto emplazatorio en la radio, tal como se dispuso en auto del 30 de abril de 2018. Toda vez que solo se allegó la publicación en la prensa tal como se observa a folio 80 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de enero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de la misma fecha a las 8:00 am.